



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00848832- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de las asignaciones complementarias para el personal de dicha dependencia y para los miembros del Directorio cuya remuneración fuera autorizada por RHCS 539/2020, por tareas a realizar en el mes de octubre 2025, detallados en el ANEXO A en el orden 02; como ANEXO B, en el orden 03, la liquidación de Asignaciones Complementarias retroactivas correspondientes al mes de septiembre 2025; y como ANEXO C, en el orden 04, la liquidación de Asignaciones Complementarias retroactivas correspondientes al mes de agosto 2025.

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla en las planillas confeccionadas por la citada dependencia, y que forman parte de la presente como archivos embebidos, por el período y el importe bruto mensual que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fuente 12 de la mencionada dependencia

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados, a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -

Dirección General de Personal.

af/jf